CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

# 7ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Enrique Alejandro Dichiara y Alexis Raúl Guerrera.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Raúl Mario Cadaá, Sergio Errecalde, Carlos Roberto González Antunes, Andrés Ricardo Andriolo, Lucas Ariel Yacob y Matías de Urraza.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALOISI, MARÍA LAURA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
ALVADO, MAITE
ANTONIJEVIC, FERNANDA
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALBÍN, EMILIANO
BALOR, ANA LUZ
BASUALDO, MARCELA MARÍA
BEVILACQUA, MARÍA F.
BILBAO, ANAHÍ
BRAGA, ROMINA NATALÍ
BRUNELLI, NALDO
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
BUSTOS, MARÍA PAULA
CANO KELLY, MARÍA LAURA
CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COLUGNATTI, ORIANA
COMPAGNONI, FERNANDO
CORIA GUSTAVO JAVIER
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DÍAZ, FERNANDA
DI CÉSARE, GERMÁN
DICHIARA, ENRIQUE A.
DIROLLI, VIVIANA
DOMENICHINI, PABLO
DZIAKOWSKI, NATALIA
ESLAIMAN, RUBÉN
ESPER ZAMAR, JUAN
ETCHECOIN MORO, MARICEL
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FORCHIERI, AGUSTÍN
FRANGUL, CLAUDIO
GARCIARENA, DIEGO RAÚL
GÓMEZ, ABIGAIL
GONZÁLEZ, SUSANA
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ, LUCÍA
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
KANE, GUILLERMO
KLUG, LUCÍA
LARROQUE, MARIANA
LATORRE DE CARO, BERENICE
LISSALDE, RICARDO
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALAISI, MARÍA BELÉN
MALPELI, JUAN MARTÍN
MESÍAS, NAZARENA
MIRANDA, VALENTÍN
MOLINA, MARTINIANO
MORAGUES SANTOS, C.
MORENO, CARLOS JULIO
MORENO, LEONARDO JOSÉ
PADULO, LUCIANA
PASCUAL SEBASTIÁN
PERECHODNIK, FABIÁN
PINTOS, LILIANA ALEJANDRA
POMPONIO, SOFÍA
PUGLELLI, CARLOS
PULTI, GUSTAVO ARNALDO
QUINTERO CHASMAN, JULIETA
RANZINI, MATÍAS
RASQUETTI, AYELÉN
RECALDE, MARGARITA A.
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RODRÍGUEZ ALBERTI, JORGE
ROLLERI, RICARDO
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMO ORTEGA, CARLOS A.
ROSSI, CLAUDIO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
RUSSO, NICOLÁS
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
URRELI, ADRIÁN
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA
VERA CHÁVEZ, TEODORO R.
ZURRO, AVELINO RICARDO

**DIPUTADOS AUSENTES**

**CARRANCIO, ALEJANDRO A.**
**CASTELLO, GUILLERMO R.**
**DE JESÚS, JUAN PABLO**
**ENDERE, MARTÍN JULIÁN**
**OLIVETTO, MICAELA EDITH**
**PASQUALIN, JULIO**
**RICCHINI, MARÍA LAURA**
**ROVELLO, FERNANDO**
**SALLABERRY, ANA RITA**

**Sr. PUGLELLI.-** Gracias, señor Presidente.

Realmente es un orgullo poder declarar a “Tito” Crosetti personalidad destacada por el aporte que hizo al desarrollo del deporte en mi ciudad, San Andrés de Giles, como socio fundador del Club El Frontón, un club muy importante en mi ciudad y en toda la zona, que tiene más de 50 años y que ha crecido notablemente, lo que lo ha llevado a arrancar con el fútbol y hoy tener una cantidad enorme de deportes y más de 300 jóvenes deportistas que hoy se desarrollan en ese predio.

Sin dudas, no podemos hablar del Club El Frontón sin hablar de “Tito” Crosetti porque ha sido quien desde sus inicios, con más de 30 años trabajando en ese lugar, ya sea como dirigente, como fanático, logró un amor por este club y un amor por ese lugar, que es el predio donde actualmente se desarrolla este club.

Lamentablemente, el falleció en 2006 y luego de eso se puso su nombre a la calle donde se ubica este club y el predio hoy también se llama José “Tito” Crosetti.

Creo que este es un reconocimiento muy merecido, un reconocimiento que necesitamos hacer a esta persona que es querida por todo el pueblo, que es querida por nuestro Club El Frontón, y es por eso que queremos hacer este reconocimiento no sólo a él, sino a su familia, un reconocimiento que le sirve al Club El Frontón y, por supuesto, que le sirve a mi querido pueblo, San Andrés de Giles.

Nada más. Gracias. (Aplausos).

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).-** Gracias, Diputado.

Se va a poner en votación en general el despacho de la Comisión de Legislación General. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).-** En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

**Sr. SECRETARIO (Bozzano).-** Artículo 1° del despacho de la Comisión de Legislación General. El artículo 2° es de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).-** Se comunicará al Honorable Senado.

# 26

## MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA LEY 11689, QUE DECLARA MONUMENTO NATURAL A LA ESPECIE COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "VENADO DE LAS PAMPAS"

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA.
(D/2440/23-24)

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).-** Expediente D/2440/23-24, modificando artículos de la Ley 11689, que declara monumento natural a la especie comúnmente conocida como “venado de las pampas”, de la señora diputada Olivetto.

En consideración.

Lo pondré en votación en general el despacho de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).-** En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

**Sr. SECRETARIO (Bozzano).-** Artículos 1º al 4° del despacho de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El artículo 5° es de forma.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).-** Se comunicará al Honorable Senado.

# 27

## REGULANDO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA PUERICULTURA COMO TRABAJADORAS/ES DE LA SALUD

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA.
(D/135/24-25)

**Sr. PRESIDENTE (Guerrera).-** Expediente D/135/24-25, regulando el ejercicio de la actividad profesional de la puericultura como trabajadores/as de la salud, de la señora diputada Larroque.

En consideración.

Tiene la palabra la diputada Larroque.

**Sra. LARROQUE**.- Buenas tardes a todos los diputados, a las diputadas; buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a las pueris que vinieron a bancar y a esperar que se vote el proyecto que regula su ejercicio profesional.

Para introducir un poco el tema, voy a contar un poco cuál es el rol que tienen las puericultoras. Las puericultoras brindan acompañamiento durante la lactancia materna para prevenir o revertir algunas dificultades que surgen.

Muchas veces, la lactancia fluye y amamantar se da de manera natural, pero muchas veces surgen pequeños inconvenientes que necesitan del apoyo y acompañamiento de un personal específico, formado en la fisiología de la lactancia, generalmente son mujeres, siendo muy importante que exista este rol y que exista este agente dentro del ámbito de la salud.

Otro de los roles que tienen las puericultoras es asesorar sobre cuidados básicos en la primera infancia, informar sobre los beneficios de la lactancia materna y también sobre los riesgos de la alimentación artificial y trabajar de manera interdisciplinaria, entre muchas otras tareas.

Nosotros ya hemos hablado varias veces en este recinto, particularmente yo he tomado varias veces este tema. Nosotros y nosotras ya sabemos y tenemos el diagnóstico construido, que la dificultad más grande muchas veces no es el inicio de la lactancia, sino que es el sostenimiento de la lactancia durante, por lo menos, los primeros seis meses de vida de manera exclusiva y por lo menos hasta los 2 años de edad de manera complementaria, que son las recomendaciones de los organismos internacionales.